



S/0,20

SERIE A

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS ANDRADE FAINI

A FAVOR DE Ing. GERMAN SINCHE Y OTROS

₡ 13.000,00

°&°&°&°&°&°&°&°&°&°&°&°&°&°&°

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mi el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, comparecen: por una parte, el señor Ingeniero Carlos Andrade Faini, casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores Ingenieros Germán Sinche, casado, Victor Ajoy, casado y Luis Loza, casado, también por sus propios derechos; los comparecientes son de este domicilio, ecuatorianos, mayores de edad, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sírvase insertar una cesión de participaciones constante de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ingeniero Carlos Andrade Faini, a quien se denominará el cedente; y, por otra los señores Ingenieros: Germán Sinche, Victor Ajoy y Luis Loza, a quienes se llamará los cesionarios, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y con domicilio en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- De la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Ingeniería y Comercio Compañía Limitada", otorgada el tres de abril de mil novecientos...

1 en la Notaría Primera del Cantón Quito y, en su artí-
2 culo sexto, se desprende que del capital social suscri-
3 to íntegramente por sus fundadores, trece participa-
4 ciones de un mil sucres cada una de ellas, le correspon-
5 den al socio señor Ingeniero Carlos Andrade Faini.

6 La Junta General Extraordinaria de Ingeniería y Comercio
7 Compañía Limitada INCO, en sesión realizada el cuatro
8 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, resuel-
9 ven por unanimidad autorizar la cesión de participacio-
10 nes por parte del Ingeniero Carlos Andrade Faini a favor
11 de los socios señores Ingenieros: Germán Sinche, Victor

12 Ajoy y Luis Loza.- TERCERA.- OBJETO.- El objeto de esta
13 escritura es la cesión de participaciones y más derechos
14 que el cedente tiene en la Compañía de Responsabili-
15 dad Limitada "Ingeniería y Comercio Compañía Limitada",
16 a los cesionarios, de acuerdo a este orden y valor:
17 Ingeniero Germán Sinche, cinco participaciones un
18 mil sucres; Ingeniero Victor Ajoy, cuatro participacio-
19 nes de un mil sucres cada una; Ingeniero Luis Loza,
20 cuatro participaciones de un mil sucres cada una.-

21 CUARTA.- VALOR: El valor total de esta cesión de parti-
22 cipaciones que otorga el cedente a favor de los cesio-
23 narios es el de trece mil sucres; valor éste que el
24 cedente declara haberlos recibido en dinero efectivo y
25 de buena Ley, a su entera satisfacción, por lo que ce-
26 de a los cesionarios todas sus participaciones y de-
27 rechos que posee en la Compañía "Ingeniería y Comercio



S/0.20

SERIE A

1 demande la celebración de la presente escritura hasta su
2 completa legalización son de cuenta de los cesionarios.-
3 Las partes declaran que aceptan el total contenido de
4 las cláusulas que preceden, a las mismas a las que con-
5 fieren el valor de una ejecutoria inviolable y, autori-
6 zan al señor Notario agregar las demás cláusulas de esti-
7 lo para esta clase de contratos.- f) Doctor Augusto Du-
8 rán Ponce. Matrícula número ochocientos noventa y uno.-
9 Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de esta escri-
10 tura, se observaron los preceptos legales del caso; y,
11 leída que les fue a los comparecientes, por mi el No-
12 tario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
13 de todo cuanto yo, el Notario doy fe.- f) Ing. Carlos
14 Andrade F.- f) Ing. Germán Sinche.- f) Ing. Luis Loza.-
15 f) Ing. Victor Ajoy.-f) El Notario doctor Ulpiano Gaybor
16 Mora.- INGENIERIA Y COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA.- COPIA CER-
17 TIFICADA.-Acta de la Junta Extraordinaria de Ingeniería y
18 Comercio Cía. Ltda..INCO.-En Quito, Capital de la Repú-
19 blica del Ecuador, a los cuatro días del mes de Octubre de
20 mil novecientos setenta y cinco, a las once de la mañana
21 en el local de las Oficinas de la Compañía, en esta ciu-
22 dad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía In-
23 geniería y Comercio Cía. Ltda., INCO, señores Ingenieros
24 Victor Ajoy, Germán Sinche, Luis Loza y Carlos Andra-
25 de, cada uno de los cuales es propietario de trece par-
26 ticipaciones de un mil sucres cada una. Hallándose repre-
27 sentada la totalidad del capital suscrito que asciende a
28 la suma de cincuenta y dos mil sucres y setenta y cinco

1 tes todos los socios participantes, de común acuerdo y
2 en forma unánime, convienen constituirse en Junta General
3 Extraordinaria, en uso del derecho y facultad estableci-
4 dos en el artículo doscientos setenta y tres de la
5 Ley de Compañías. Previamente a declararse instalada la
6 Junta, por Secretaría se forma la lista de los Asis-
7 tentes, que es la misma que se indica al comienzo de
8 la presente acta, y se prepara el siguiente orden del
9 día, que son los asuntos enumerados en la convocatoria:
10 Primero).- Cesión de acciones del Ingeniero Carlos Andrade.
11 Cumplido este requisito, se declara instalada la Junta, ba-
12 jo la Presidencia del Ingeniero Luis Loza, actuando co-
13 mo Secretario el Ingeniero Victor Ajoy. El Presidente de-
14 clara instalada la sesión, pone en consideración el or-
15 den del día que se aprueba y manifiesta que según el
16 orden del día aprobado se procederá a tratar el único
17 punto del orden del día y que se refiere a la sesión
18 de acciones del Ingeniero Carlos Andrade. En consideración
19 el punto mencionado y luego de tomar la votación corres-
20 pondiente se aprueba por unanimidad la cesión de acciones.-
21 El Presidente señor Luis Loza Manifiesta que siendo trece
22 el número de acciones que posee el Ingeniero Andrade y
23 no siendo éste número divisible para tres, pide al Inge-
24 niero Sinche que tome cinco de las trece acciones, pa-
25 ra que las ocho restantes sean tomadas en partes igua-
26 les por los socios Ajoy y Loza, esto es, cuatro accio-
27 nes cada uno. Esta sugerencia es aceptada por todos los
socios. El Ingeniero Andrade Manifiesta que se hará car-



S/0.20

SERIE A

1 go de los trámites correspondientes para legalizar lo
2 acordado en esta Asamblea.- Se concede un receso para
3 la redacción del Acta Pertinente. Hecho lo cual, veint
4 minutos más tarde, se reinstala la Junta, y el señor
5 Presidente dispone dar lectura del Acta, la que sin obser-
6 vaciones, es aprobada en todas sus partes. Se termina
7 la sesión a la una de la tarde. Firman: Ingeniero Victor
8 Ajoy. Gerente de INCO y Secretario de la Junta. Luis
9 A. Loza Jara. Presidente.- Es fiel copia del acta origi-
10 nal que reposa en los archivos de INCO, a la cual me remi-
11 to en caso necesario, y que la confiero en Quito, a cua-
12 tro de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- Cer-
13 tifico.- f) Ingeniero Victor Ajoy C.- Gerente de INCO y
14 Secretario de la Junta.-

15
16
17 Se otorgó ante mi, en fe de
18 ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA en los mismos
19 lugar y fecha de su celebración.

20
21
22
23
24 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 771
25 del 17 de Abril de 1.973, del Registro Mercantil, Tomo 104, que
26 corresponde a la Constitución de la Compañía INGENIERIA Y COMER-
27 CIO CIA.LTDA., sobre las cesiones a que se refiere la presente
escritura.- Quito. a nueve de Diciembre de mil novecientos seten-

ta y cinco.- LA REGISTRADORA.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27